

DECRETO ALCALDICIO N° 485
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 FEB 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3136 de fecha 21.12.2022 que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 09 de Noviembre de 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40043770	Reposición luminarias de alumbrado público de sodio a LED varios sectores Requinoa	136.104

Instruye a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 16.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "Reposición Luminarias de Alumbrado Público de Sodio a Led varios sectores Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 171 de fecha 23.02.2023 del Director (S) Secpla, en el marco de la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SODIO A LED VARIOS SECTORES REQUÍNOA" ID 3656-10-LQ23, mediante Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 16.01.2023 que Autoriza proceso de licitación.

Según los antecedentes de la licitación "REPOSICIÓN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SODIO A LED VARIOS SECTORES REQUÍNOA", revisados por la comisión, tengo a bien a solicitar a Ud., autorizar aumento de plazo de Adjudicación, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, por lo cual se solicita aumentar plazo para la revisión de los antecedentes que adjuntaran. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 17.03.2023. Se adjunta Memo N° 170 de fecha 23.02.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE aumento de plazo de Adjudicación, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, por lo cual se solicita aumentar plazo para la revisión de los antecedentes que adjuntaran. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 17.03.2023.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Complementaria o no Presupuestaria, Ingresos 214.05.15.270.000.000 Adm. De Fondos Rep. Luminarias de Alumb. Publ. De Sodio a Led sectores de Requinoa, Gastos 114.05.15.270.000.000 Aplic. De Fondos Rep. Luminarias de Alumb. Publ. De Sodio a Led sectores de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

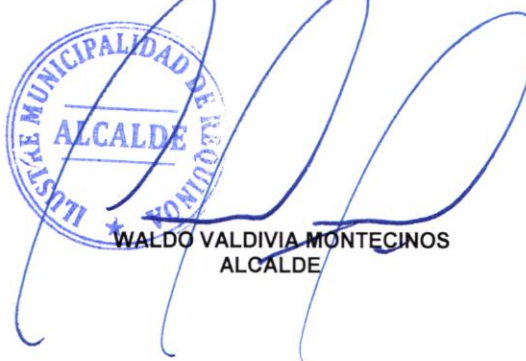


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/MGG/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE